

*DECRETO 1058/1973, de 11 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Sanfeliz Muñoz, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número 9.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Sanfeliz Muñoz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día siete de mayo del corriente año, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1059/1973, de 11 de mayo, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número ocho al General de Brigada de Infantería don Manuel Fernández Posse.*

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número ocho al General de Brigada de Infantería don Manuel Fernández Posse, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1060/1973, de 16 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Federico Esteban Ascensión pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Federico Esteban Ascensión pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de mayo del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1061/1973, de 17 de mayo, por el que se dispone que el Interventor del Ejército don Alvaro Campos Retana pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Interventor de Ejército don Alvaro Campos Retana pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de mayo del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1062/1973, de 19 de mayo, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Infantería, por hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual, al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente, don Felipe Igelmo García.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Felipe Igelmo García, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley número dos/mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día cinco de abril de mil novecientos setenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1063/1973, de 19 de mayo, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz al General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Ricardo García de Carellán y Ugarte.*

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz al General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Ricardo García de Carellán y Ugarte, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1064/1973, de 29 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Fulgencio Coll de San Simón pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Fulgencio Coll de San Simón pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de mayo del corriente año, cesando en su actual situación de en servicios especiales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Subteniente del Cuerpo de Policía Armada don José Gómez Losada.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, y haberle sido adjudicado directamente Destino Civil, del Subteniente del Cuerpo de Policía Armada don José Gómez Losada, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar lo será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 9 de mayo de 1973 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado, convocadas por Orden ministerial de 31 de mayo de 1971, modificada por la de 27 de marzo de 1972, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado a los candidatos que a continuación se relacionan, según el orden obtenido conforme a la puntuación alcanzada en las correspondientes pruebas de selección, con expresión de la fecha de nacimiento y del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, así como las Delegaciones Provinciales a las que son destinados por haber obtenido plaza en las mismas.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal	Provincia	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal	Provincia
Mansilla García, Enrique	15 jul 1945	A05AG3181	Teruel	Alonso Portillo, Florencio	11 may 1948	A05AG3217	Guadalajara
Arias Blanco, Lázaro	20 oct 1946	A05AG3182	Málaga	Cava Fernández, Justo	2 nov 1945	A05AG3218	Cáceres
España y Nacenta, Ramón	17 oct 1944	A05AG3183	Huesca	Alonso Portillo, Antonio	8 nov 1944	A05AG3219	Guadalajara
García Rubio, Antonio	23 jun 1946	A05AG3184	Teruel	Fernández García, Manuel	2 ene 1945	A05AG3220	Badajoz
Abajo Dios, Angel	1 dic 1945	A05AG3185	León	Segovia Segovia, Roberto	19 feb 1942	A05AG3221	Avila
Alepuz Ponz, José	22 feb 1948	A05AG3186	Teruel	Rojo Pérez, Eutimio	15 ago 1948	A05AG3222	León
Hernández Rivas, Bienvenido F.	17 ago 1947	A05AG3187	Burgos	Pozo Llamas, Dionisio	17 jun 1946	A05AG3223	León
Garado Martínez, Andrés	5 ene 1942	A05AG3188	Logroño	Sánchez Gómez, Moisés	19 may 1947	A05AG3224	Cáceres
Catalán Corella, Rufino	21 oct 1944	A05AG3189	Logroño	Rico Gómez, Martín	13 feb 1943	A05AG3225	Cáceres
Hinojal Mateos, José Antonio	4 may 1945	A05AG3200	Cáceres	Vaquero Martín, Castor	22 may 1946	A05AG3228	Cáceres
Buitrago Blázquez, Santiago	6 dic 1943	A05AG3201	Pontevedra	Casado Santiago, Hipólito	2 ene 1943	A05AG3227	León
Pabón Troyano, Juan Cristóbal	15 mar 1946	A05AG3202	Granada	Alvarez Castaño, Saúl	10 oct 1935	A05AG3228	Huesca
Núñez Borrego, Laureliano	28 ene 1945	A05AG3203	Málaga	Malavía Ferrer, Julián	17 jul 1948	A05AG3229	Huesca
Belver Martín, Domingo	15 ene 1942	A05AG3204	Burgos	Casarego Fraga, Antonio	14 feb 1948	A05AG3230	Huesca
Pejarín Rodríguez, José Enrique	22 may 1947	A05AG3205	Pontevedra	Marín Sorribas, José María	22 jul 1946	A05AG3231	Huesca
Prada García, Apolinar	18 jul 1942	A05AG3206	Cáceres	González Muñoz, José	21 mar 1946	A05AG3232	Cáceres
Fernández Ferrero, Hilario	6 abr 1946	A05AG3207	Logroño	Ramírez Alonso, Mateo	1 feb 1944	A05AG3233	Salamanca
Marín Sánchez, Severiano	12 dic 1947	A05AG3208	Cáceres	Muñoz Prieto, Escelástico	17 mar 1945	A05AG3234	Badajoz
Rodríguez Fernández, Pedro	3 sep 1944	A05AG3209	Cáceres	Rodríguez Payo, Emilio Gabriel	6 jul 1942	A05AG3235	Pontevedra
Martín Martín, Francisco Javier	2 sep 1948	A05AG3210	Salamanca	Rodríguez Menéndez, Fernando	31 oct 1933	A05AG3238	Oviedo
Alcántara, Díaz, José	22 nov 1942	A05AG3211	Granada	Justicia del Río, Francisco	23 sep 1946	A05AG3237	Málaga
Cruz Palomares, Julián	4 ago 1942	A05AG3212	Salamanca	Fernández González, Eliseo	4 ene 1942	A05AG3238	Huesca
Hernández San Nicolás, Antonio	7 abr 1940	A05AG3213	Granada	Morello Moreno, Juan	30 ago 1942	A05AG3239	Burgos
Soriano Pérez, Francisco	24 jul 1948	A05AG3214	Guadalajara	Palacios Andía, José María	16 oct 1945	A05AG3240	Oviedo
Alvarez García, Juan	15 abr 1936	A05AG3215	Granada	López Escalera, Félix	30 jul 1943	A05AG3241	Huesca
Serna López, Angel	1 oct 1945	A05AG3216	Guadalajara	Elvira Trigo, Juan	12 abr 1945	A05AG3242	Huesca

Los funcionarios nombrados habrán de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, debiendo tomar posesión de su destino en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto. Los Delegados provinciales propondrán a la Subsecretaría del Departamento los puestos de trabajo correspondientes a las Secciones provinciales y Jefaturas Provinciales de Organismos Autónomos que, de acuerdo con las plantillas orgánicas, hayan de ser desempeñados por los funcionarios nombrados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de mayo de 1973

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

## MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 1065/1973, de 11 de mayo, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, honorífico, en situación de reserva, al General de División de dicho Ejército y situación don Vicente Gill Mendizábal.*

Por concurrir en el General de División del Ejército del Aire, en situación de reserva, don Vicente Gill Mendizábal las circunstancias y requisitos que determina la disposición transitoria quinta de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y artículo dieciocho del Decreto número dos mil ochocientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de noviembre, que la desarrolla; visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, honorífico, en situación de reserva, con antigüedad del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

*DECRETO 1066/1973, de 11 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire, honorífico, al General de Brigada del Arma de Aviación, Caballero mutilado permanente, don Emilio Lorenzi de la Vega.*

Por concurrir en el General de Brigada del Arma de Aviación, Caballero mutilado permanente, don Emilio Lorenzi de la Vega las circunstancias y requisitos que determina la disposición común séptima de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y artículo quinto del Decreto número dos mil ochocientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de noviembre, que la desarrolla; visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, honorífico, con antigüedad del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

*DECRETO 1067/1973, de 11 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada, honorífico, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de reserva, al Coronel de dicho Cuerpo, en situación de retirado, don José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos.*

Por concurrir en el Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de retirado, don José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos las circunstancias y requisitos que